

## INFORME DEL COMISARIO

**A los Accionistas de:  
BAUKONZERN S.A**

En mi calidad de comisario de **BAUKONZERN S.A** y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y por el Servicio de Rentas Internas, así como la presentación del estado financiero en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

### **1. Cumplimiento de resoluciones**

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, puedo inferir que no existe actividad económica por parte de esta empresa.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

### **2. Procedimientos de control interno**

**No se han aplicado los procedimientos y controles ya que no existe movimiento económico.**

### **3. Registros contables y legales**

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión los estados financieros se presentan razonables y sin movimiento alguno lo que reflejo sus libros contables y declaraciones hasta Al 31 de diciembre del 2019.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros.  
**BAUKONZERN S.A.** Al 31 de diciembre de 2019

Dado en Quito, al 10 de abril 2020.

Atentamente,



Claudia Vega  
**INGENIERA COMERCIAL**  
CI:1001073187.